

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ALERTA

HEMEROGRÁFICA

No. 358
JUNIO 2023



Título: *Las Comisiones Especiales de Control en el Congreso Nacional de Argentina.*

Autor: Federico Saettone.

Revista: Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Vol. 17, N° 1, pp. 67-98.

Editorial: Sociedad Argentina de Análisis Político.

ISSN: 1666-7883

Versión electrónica: <https://bit.ly/43Xn9b9>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Sociedad Argentina de Análisis Político, Ayacacho 132, Ciudad de Buenos Aires (C1025AAD), Argentina.

Página web: <https://www.facebook.com/RevistaSAAP/>

Teléfono: (011) 15-49468694 / (011) 15-59670366

RESUMEN:

Este artículo aborda el control parlamentario en Argentina desde la dimensión de las comisiones parlamentarias. ¿En qué medida los parlamentos ejercen el control/supervisión desde el ámbito de las comisiones? Esta investigación se propone responder esa interrogante examinando una muestra especial de Comisiones Especiales de Control (CEC) en el Congreso desde la perspectiva de la teoría de la delegación. Para ello se elabora un marco analítico que examina, por un lado, la relación de agencia de esas comisiones con las burocracias y las cámaras del Congreso y, por el otro, cómo ejercen el control ex ante y ex post. En este marco, se desarrolla una medición cuantitativa de los poderes de control de las CEC, los cuales luego serán analizados con relación a la teoría del cartel de partido en Argentina.

SUMMARY:

| | |
|--|----|
| Resumen | 67 |
| 1. Introducción | 67 |
| 2. El control parlamentario | 69 |
| Tabla 1. Métodos para mitigar las pérdidas de agencia | 71 |
| 3. Elección de casos y metodología | 73 |
| Tabla 2. Control ex ante y ex post | 76 |
| 4. Una clasificación | 77 |
| Tabla 3. Clasificación de las CE | 78 |
| 5. Poder de control | 80 |
| Gráfico 1. Total de menciones reglamentarias de la CEC | 81 |
| Gráfico 2. Menciones reglamentarias por dimensión | 81 |
| Tabla 4. Menciones reglamentarias | 82 |
| 6. La lógica de la delegación | 83 |

| | |
|---|-----------|
| 7. Conclusión | 85 |
| Anexo | 87 |
| Tabla 5. Comisiones Especiales del Congreso Nacional (*) | 87 |
| Tabla 5. (continuación) | 88 |
| Tabla 6. Comisiones Especiales según política pública y finalidad del control | 89 |
| Tabla 6. (continuación) | 90 |
| Tabla 7. Dimensiones y subdimensiones de las CEC | 91 |
| Tabla 7. (continuación) | 92 |
| Tabla 7. (continuación) | 93 |
| Tabla 7. (continuación) | 94 |
| Referencias bibliográficas | 95 |